

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 078**, celebrada el **miércoles 02 de junio de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 3005

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 201, de fecha 20 de mayo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita rectificar el RATE y Monto del proyecto que se indica a continuación, incluidos en Acuerdo N° 2491 y 2505 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACIÓN)	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 003 VEHICULOS (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40012502 (29) (EJECUCION) (AT)	LAUTARO	REPOSICION CARRO BOMBA CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE LAUTARO	303.278.-	303.278.-	PROGRAMA 02 DE INVERSION 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda presupuesto 2021)				303.278.-	

Extendido en Temuco, a 03 de junio de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE